

FIRMADO POR:

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL SENACE	
1. NOMBRE DEL ÁREA:	Oficina de Tecnologías de la Información
2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:	Andric Alejandro Vargas Alarcón
	Jaime Alfredo Enero Antonio
3. CARGOS:	Especialista en Gestión Tecnológica de la Ventanilla Única I
	Coordinador de Proyectos de Sistemas de Información
4. FECHA:	31 de marzo de 2021
El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.	
5. JUSTIFICACIÓN:	<p>La Oficina de Tecnologías de Información es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del SENACE.</p> <p>En marzo del 2018, la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace inició operaciones con el módulo de gestión documental y en noviembre del mismo año con el módulo de evaluación de instrumentos de gestión ambiental (módulo Core).</p> <p>Mediante el “ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL - EVA” de fecha 18 de diciembre del 2020, la Asociación Civil MEGAM entrega al Senace, la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace – Plataforma EVA.</p> <p>Mediante la Resolución de Oficina de Administración N° 00004-2021-SENACE-GG/OA de fecha 25 enero del 2021, se formaliza la aceptación de la donación de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – EVA realizada por la Asociación Civil Megam Perú a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles – Senace.</p> <p>Por esta razón, se requiere el servicio soporte y mantenimiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace – EVA, con el fin de contar con asistencia técnica del fabricante asegurando el adecuado, correcto funcionamiento y operatividad de la Plataforma EVA, garantizando así servicios de calidad a los administrados y ciudadanía en general.</p>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

El servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma incluye:

- a) Brindar atención y solución de incidencias reportadas por el Senace que afecten el normal funcionamiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental - EVA, respetando los niveles de servicio especificados por la OTI; en caso de realizar acciones correctivas que impliquen pases a producción y despliegues deberán ser realizados cumpliendo los procedimientos determinados por la OTI.
- b) Brindar la estimación, atención y resolución a reportes de vulnerabilidades detectadas en los análisis de seguridad gestionados por la OTI durante la vigencia del periodo del servicio. Esta actividad está sujeta a la realización de análisis de vulnerabilidad.
- c) Realizar la optimización de sentencias de base de datos reportadas por el administrador de base de datos de la OTI del Senace.
- d) Poner a disposición del Senace el acceso a nuevas versiones de componentes internos de la plataforma.
- e) Brindar apoyo y acompañamiento en migraciones y/o cambios de versiones en los componentes de la plataforma.

6. ALTERNATIVAS:

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de acuerdo con lo detallado en el numeral 5 - Justificación, en el cual se detalla la aceptación de donación de la Plataforma EVA al Senace y que se requiere el servicio de soporte técnico y mantenimiento del fabricante para esa solución, a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño de esta plataforma.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

8.1. Licenciamiento

El fabricante de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única - EVA del Senace brinda el servicio de soporte y mantenimiento.

En ese sentido, se está considerando el costo referencial del presente servicio para esta sección:

Concepto	Servicio de soporte y mantenimiento
Costo aproximado del servicio de Soporte y Mantenimiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace	S/ 300,000.00
Hardware adicional para su funcionamiento.	No
Soporte y Mantenimiento por parte del fabricante.	Si
Garantía comercial aplicable	Si

* Costo obtenido por cotización de Cibernos Consulting S.A. del 26-Mar-2021.

8.2. Hardware necesario para su funcionamiento

El Servicio de Soporte y Mantenimiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única De Certificación Ambiental Del Senace, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento.

8.3. Soporte y mantenimiento externo

Se contará con el servicio de soporte y mantenimiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación – EVA, esto incluye atención de incidencias y actualizaciones por parte del fabricante para el periodo de 12 meses. Posteriormente, según se requiera, se solicitará el servicio de soporte y mantenimiento para periodos posteriores.

8.4. Personal y mantenimiento interno

El SENACE cuenta con personal de soporte técnico de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación – EVA, a nivel de administración y operación. Los incidentes y/o ocurrencias suscitadas serán reportadas al fabricante.

8.5. Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales.

9. CONCLUSIONES

- ✓ Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnologías de Información requiere el servicio de soporte y mantenimiento de la Plataforma informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del Senace – Eva, por un periodo de 12 meses, a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única.

10. FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <hr/> <p>Andric Alejandro Vargas Especialista en Gestión de Tecnologías de la Ventanilla Única I Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>  <hr/> <p>Jaime Alfredo Enero Antonio Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>	 <hr/> <p>Mariella del Pilar Lovera Raffo Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.